OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4552

RESOLUCIÓN del 28 de septiembre de 2012, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se conceden subvenciones por sustitución a los ayuntamientos que figuran en el anexo.

La concesión de estas subvenciones se realiza de conformidad con el artículo 7 y siguientes de la Orden de 30 de noviembre de 2005, en concepto de ayuda por sustituciones del personal que acude a cursos de euskera.

Vista la documentación presentada por los ayuntamientos y contrastada ésta con lo dispuesto en la mencionada Orden,

RESUELVO:

Artículo único.– Conceder a los ayuntamientos que figuran en el anexo, la subvención por las contrataciones de sustitución realizadas durante el período de enero a junio de 2012, como máximo.

Contra la presente Resolución no cabe interponer recurso en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, tal y como dispone el artículo 46 de la citada Ley 29/1998.

No obstante, con carácter previo, podrá requerir a este Instituto, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, para que revoque el acto. El requerimiento deberá dirigirse a la Directora del Instituto Vasco de Administración mediante escrito razonado. El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no contestara (artículo 44 de la Ley 29/1998). Cuando hubiere precedido el requerimiento, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de septiembre de 2012.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARIA ENCARNACIÓN ECHAZARRA HUGUET.

ANEXO

ENERO-JUNIO 2012

Institución	Módulo	Meses subvencionados	Alumnos y alumnas	Subvención módulos	Total
Ayuntamiento. de Abanto-Zierbana	25	3,26	1	3.944,16	3.944,16
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	25 25 25 25 10 8	4,63 5 3,50 3 6 3	2 1 1 3 2 1	18.274,60 9.860,40 6.902,28 17.748,72 5.857,08 1.179,06	59.822,14
Ayuntamiento de Hernani	15	5	1	3.686,75	3.686,75
Ayuntamiento. de Vitoria-Gasteiz	25 25 25 25	1 6 2 1	1 1 1 1	1.972,08 11.832,48 3.944,16 1.972,08	19.720,80